

Expediente: 194/22

Carátula: LEDESMA MARIO ALBERTO C/ MARQUEZ NADIA YUDHIT S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27297413673 - LEDESMA, MARIO ALBERTO-ACTOR

30716271648835 - MARQUEZ, NADIA YUDHIT-DEMANDADO

23347652059 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-PERITO

20202201866 - LOPEZ SERGIO ESTEBAN, -PERITO MARTILLERO PUBLICO

20202192980 - NADAL, MARIO RAFAEL-PERITO MARTILLERO PUBLICO

900000000000 - UÑATE, ROBERTO RENE-TERCERO

20165413858 - DIAZ, JOSE ALBERTO-PERITO MARTILLERO PUBLICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 194/22



H20901797765

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: LEDESMA MARIO ALBERTO c/ MARQUEZ NADIA YUDHIT s/ DIVISION DE CONDOMINIO.- EXPTE. N° 194/22.-

Concepción, 11 de diciembre de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 09/12/2025 de la letrada Brizuela: Atento a lo requerido por la presentante, y habiéndose intimado a la parte actora y demandada a los fines de que procedan a dar cumplimiento con lo normado en los arts. 669 y 671 Procesal y no encontrándose a la fecha ello cumplimentado, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en el proveído de fecha 17/10/2025. En consecuencia, otórguese al adjudicatario Roberto Rene Uñate la correspondiente escritura del inmueble de la litis ante la escribanía Clara Silvia Sarmiento de Arnedo Registro 67 de la Ciudad de Concepción, y a costa de la parte actora y demandada.

Respecto al pedido de posesión del inmueble de litis y no habiendo las partes dado cumplimiento con lo ordenado en providencia de fecha 17/10/2025, pase el presente proceso a Despacho a resolver lanzamiento.

A la orden de pago solicitada, oportunamente atento a lo normado en el art. 671 Procesal.-EMV

Actuación firmada en fecha 12/12/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.